

Miércoles, 12 de septiembre de 2018

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Rectificación de las bases para la provisión de 1 plaza de Periodista.

Resoluciones de 29 de agosto y 6 de septiembre de 2018, de la Ilma. Sra. Presidenta de la Excm. Diputación Provincial, por las que se corrige la de 17 de agosto de 2018, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para cubrir, una plaza de Periodista.

Advertidos errores en la Resolución de fecha 17 de agosto de 2018, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, a través del Turno Libre, una plaza de Periodista de la Escala de Administración Especial, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 0166 de 29 de agosto de 2018, se procede a su corrección.

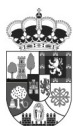
Donde dice:

“PRIMERA. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria, el proceso selectivo para cubrir una plaza de Periodista de la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Cáceres, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y Ley 13/2015, de 8 de abril, de la Función Pública de Extremadura, dictada en su desarrollo, previa negociación y acuerdo en la Mesa de Negociación de empleados Públicos.

El proceso selectivo, que tendrá una duración máxima de doce meses, se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, a través del Turno Libre.

1.2. La plaza núm. 4854 convocada corresponde a la Oferta de Empleo Público de 2018, aprobada por Resolución Presidencial de de agosto de 2018 (B.O.P núm. , de de agosto).”



Miércoles, 12 de septiembre de 2018

Debe decir:

“PRIMERA. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria, la provisión mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Periodista de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clases Técnico Superior, Especialidad en Periodismo, Grupo A, Subgrupo A1, de la Plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Cáceres, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y Ley 13/2015, de 8 de abril, de la Función Pública de Extremadura, dictada en su desarrollo, previa negociación y acuerdo en la Mesa de Negociación de empleados Públicos.

El proceso selectivo, que tendrá una duración máxima de doce meses, se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, a través del Turno Libre.

1.2. La plaza núm. 4854 convocada corresponde a la Oferta de Empleo Público de 2018, aprobada por Resolución Presidencial de 8 de agosto de 2018 (B.O.P núm. 157, de 16 de agosto).”

Y en la base segunda. Requisitos de los/as aspirantes, donde dice:

“...f) Estar en posesión del permiso de conducir B1...”

Debe decir:

“...f) Estar en posesión del permiso de conducir B...”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 10 de septiembre de 2018

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

